

Cuadro 221-02. NUPCIALIDAD Y DIVORCIALIDAD EN LA REPÚBLICA:
AÑOS 2000-04

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004
NUPCIALIDAD:					
Número.....	10,430	9,687	9,558	10,310	10,290
Tasa por 1,000 habitantes (1).....	3.9	3.6	3.1	3.3	3.2
Tasa específica por 1,000 personas (2).....	15.9	14.5	12.4	13.1	12.8
DIVORCIALIDAD:					
Número.....	2,189	2,306	2,313	2,732	2,652
Tasa por 10,000 habitantes (1).....	8.2	8.5	7.6	8.8	8.4
Tasa específica por 10,000 parejas (3).....	77.5	79.8	80.6	93.8	87.6

(1) A partir del 2002, la tasa se elabora con base en la estimación de la población total de la República, al 1º de julio.

(2) A partir del 2002, la tasa se elabora con base en la estimación **masculina total** de la República, de 15 años y más de edad, expuesta al riesgo de matrimonio (soltera, unida, separada de unión, viuda y divorciada), al 1º de julio.

(3) A partir del 2002, la tasa se elabora con base en la estimación **masculina total** de la República, de 15 años y más de edad, expuesta al riesgo de divorcio (casada más separada de matrimonio), al 1º de julio.